

TÉRMINOS Y CONDICIONES

LÍNEA DE CRÉDITO EDUCATIVO MEDIANO PLAZO

Esta línea tiene como propósito darle la oportunidad al estudiante de financiar cada periodo académico de pregrado, sujeto a renovación, estudio de crédito y cumplimiento de condiciones, aliviando el esfuerzo que exige pagar cada periodo.

1. Requisitos:

- Esta línea de crédito está dirigida a estudiantes de primer semestre o cuatrimestre de pregrado y matriculados en la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO tanto en modalidad distancia como virtual.
- Contar con capacidad de Pago, según estudio de crédito. Coop MD puede solicitar deudor solidario de acuerdo con el análisis de crédito realizado.
- Contar con deudor solidario en los casos donde es menor de edad o no cuenta con ingresos o capacidad de pago suficiente.
- Postularse en la convocatoria a través del formulario web <https://szh97.share.hsforms.com/2SsVRYfwlSM6QjZs9xqARbQ>
- El estudiante que tome esta línea de crédito también se afiliará automáticamente a la Cooperativa asumiendo los derechos y deberes de acuerdo con los estatutos vigentes.
- Los estudiantes aprobados para esta modalidad de crédito deberán pagar previo al desembolso el valor de la fianza directamente al Fondo de Garantías Minuto de Dios.

2. Alcance:

- Son 1.000 cupos disponibles a nivel nacional que se otorgarán previo estudio de crédito por orden de llegada de las solicitudes completas recibidas a través del formulario web mencionado en el literal d del numeral 1.

3. Características de la línea de crédito Mediano Plazo

- Esta línea consiste en el pago del 60% del crédito durante época de estudios y el 40% restante una vez terminado su plan de estudios con hasta 60 meses de plazo. En cada semestre se distribuirá el porcentaje de la matrícula financiada a fin de garantizar una cuota homogénea.
- El 60% del crédito que se pague incluye capital, intereses del 1.4% M.V. y atributos (aportes, afiliación, estudio de crédito y fianza del 7.2% + IVA). Mientras que el 40% del crédito que se pague incluye pago directo al Fondo de Garantías MD anticipado o durante el periodo académico y fianza del 7.2% + IVA
- Esta línea no recoge cuotas de este u otros créditos.
- El monto de esta línea es hasta el 100% del valor de la matrícula.
- El plazo del 60% del crédito deberá pagarse a corto plazo siendo para cuatrimestre hasta 4 meses y semestral hasta 6 meses. El 40% correspondiente que se pagará terminado el programa académico, es decir, al finalizar estudios, retiro definitivo o grado, lo que ocurra primero.

- f. La tasa de interés para corto plazo es 1.4% M.V y para largo plazo es 1.4% M.V. Estas tasas podrán variar de acuerdo con el nivel de riesgo del estudiante e informada antes del desembolso.
- g. Las tasas de interés corriente podrán ser ajustadas periódicamente de acuerdo con las tasas de mercado y tasas de referencia y podrán ser indexadas al IPC o DTF.
- h. Para que el estudiante pueda renovar su crédito deberá mantener buen habito de pago y no podrá superar la calificación B (máximo 60 días de mora) en los productos de crédito que tenga con Coop MD según políticas internas de riesgo y comportamiento de pago. El estudiante no puede estar en mora al momento de realizar la renovación del crédito.
- i. En caso de presentar mora superior a 60 días el estudiante perderá la posibilidad de acceder, renovar o mantenerse en esta línea de crédito.
- j. El estudiante deberá firmar el pagaré, carta de instrucciones contrato de fianza y cualquier otro documento que Coop MD determine con fin de respaldar la obligación en caso de incumplimiento.
- k. Si el estudiante cambia de programa académico, debe tener en cuenta que el valor del periodo académico puede afectar el valor de cuota.
- l. En caso de que el estudiante presente deserción de sus estudios, podrá continuar con el plan de pagos acordado hasta saldar la deuda, pero si entra en mora se procederá con la gestión de cobranza y la aplicación de la cláusula aceleratoria.
- m. Si el estudiante por algún motivo se ve obligado a realizar aplazamiento de sus estudios, se permitirán máximo 2 aplazamientos durante su programa académico, los cuales no podrán ser aplazamientos continuos. Es importante que previo al aplazamiento no realice la renovación del crédito. Este aplazamiento deberá ser notificado a la Cooperativa al correo servicioalasociado@coopminutodedios.com.

4. Alcance del beneficio de garantía

- a. Se otorgará subsidio a la fianza para los primeros 150 a 200 créditos aprobados, legalizados y desembolsados. La fianza es del 7.2% + IVA, este valor puede variar según los resultados y nivel de riesgo del asociado.

5. Vigencia de la oferta:

- a. Oferta de crédito válida hasta el 30 de septiembre de 2026 o hasta agotar los 1.000 cupos de crédito, lo que primero suceda.

6. Tratamiento de datos personales

- a. La recepción de solicitudes de crédito realiza la captura de información para el estudio del crédito, contacto comercial y envío de información institucional por medios autorizados. Esta política puede consultarse en <https://coopminutodedios.com/politica-de-privacidad/>.